



Municipio de Sauce

Acta N°

41/21

Resolución N°

155

Sauce, 30 de Setiembre de 2021.

VISTO: la necesidad de comprar e instalar en el Barrio Jardines del Liceo de nuestra localidad, una estación saludable (con cinco aparatos).

CONSIDERANDO: que se contratara a la empresa Alvez y Clavero Asociados SRL RUT:217633400014, afectando los Renglones N° 5343, 5245, 5282 y 5289. Acción Fomentar el Deporte Comunitario. Literal B.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$124.000 (ciento veinticuatro mil pesos uruguayos) para comprar e instalar en el Barrio Jardines del Liceo de nuestra localidad, una estación saludable (con cinco aparatos). Se contratara a la empresa Alvez y Clavero Asociados SRL RUT:217633400014, afectando los Renglones N° 5343, 5245, 5282 y 5289. Acción Fomentar el Deporte Comunitario. Literal B.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Samira Balkioni
CONCEJAL


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNANDEZ
CONCEJAL